



Comunicación de acuerdo.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 2 de marzo de 2021, ha **APROBADO** el asunto número 2 del orden del día :

Asunto: RELACIÓN DE SELECCIONADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS INTERINOS DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN (CONVOCATORIA 2020)

PRIMERO.- Aprobar la relación de personas seleccionadas para su nombramiento como funcionarios interinos del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción:

TÉCNICOS DE ORIENTACIÓN LABORAL				
Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Nº Orden
				**.*63.22*-*
**.*69.86*-*	MORILLA	GALLARDO	ALMUDENA	2
**.*63.64*-*	ORELLANA	GAVIÑO	MARÍA TERESA	3

AUXILIAR ADMINISTRATIVO				
Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Nº Orden
				**.*49.39*-*

SEGUNDO.- Publicar este Acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

TERCERO.- En el plazo de dos días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo, las personas seleccionadas han de aportar ante la Delegación Municipal de Recursos Humanos los documentos que se indican a continuación:

- Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero, en vigor.
- Título académico oficial exigido o resguardo justificativo de haber solicitado su expedición.
- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la plaza.

	Código Cifrado de Verificación: 712VP110F330KD2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA	02/03/2021
712VP110F330KD2			

CUARTO.- Contra el presente Acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, sin que esta comunicación, de carácter interno, sirva de notificación para los terceros interesados.

	Código Cifrado de Verificación: 712VP110F330KD2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA	02/03/2021
 712VP110F330KD2			